

El Consell de Formentera, a través del área de Movilidad, informa de que a partir del próximo jueves 24 de junio y hasta el 7 de septiembre todos los vehículos, turismos y motocicletas, que circulen por Formentera deberán tener en vigor la autorización de circulación, incluidos los de los residentes de la isla.

La acreditación para los residentes de Formentera es gratuita y se obtiene por toda la temporada haciendo un sencillo trámite en la web formentera.eco. Cabe destacar que los 5.000 vehículos de residentes que actualmente tienen en vigor la autorización de estacionamiento gratuito en las zonas de aparcamiento regulado de la isla, zona azul y zona verde, han sido acreditados directamente en la web formentera.eco.

El conseller de Movilidad, Rafael González, ha pedido a la población que acceda a la web formentera.eco “bien para sacar la acreditación, en caso de no tener en vigor la autorización para aparcar en la zona azul, o bien para comprobar que efectivamente su vehículo ha sido acreditado automáticamente por el sistema”.

Comprobación de la autorización

Cabe destacar que en la web formentera.eco hay un apartado donde sólo introduciendo la matrícula de nuestro vehículo sale de manera automática si tenemos la autorización para circular. El apartado dice así: “Ya la ha tramitado? Compruebe si su autorización de entrada, circulación y estacionamiento está en vigor”.

En último lugar, recordamos que los residentes deben registrar las matrículas de todos sus vehículos, turismos y motocicletas, en la web www.formentera.eco .

16 de junio de 2021
Área de Comunicación
Consell de Formentera